

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Dos Hermanas: Don Manuel Bocanegra Camacho.

Provincia de Valencia

Diputación Provincial: Don Bartolomé Bosch Salom.
Ayuntamiento de Valencia: Don Rafael Angel Arnanz Delgado.
Ayuntamiento de Burjasot: Don José María Terradez Rodríguez.
Corporación Administrativa «Gran Valencia»: Don Enrique Crespo González.
Ayuntamiento de Sueca: Don Marcelino Mur Saludas.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Baracaldo: Don Pedro Sainz Eguren.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Zamora: Don Sandalio Courel González.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra la valoración de méritos como contra nombramiento, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Estas designaciones no surtirán efectos hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7029 *DECRETO 654/1976, de 5 de marzo, por el que se dispone el cese de don Rafael Montero Gomis como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería.*

En virtud de lo establecido en el artículo tercero del Decreto tres mil ochocientos cincuenta y cinco/mil novecientos setenta, de treinta y uno de diciembre, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Montero Gomis como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7030 *DECRETO 655/1976, de 5 de marzo, por el que se dispone el cese de don Antonio Palomo Ruiz como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga.*

En virtud de lo establecido en el artículo tercero del Decreto tres mil ochocientos cincuenta y cinco/mil novecientos setenta, de treinta y uno de diciembre, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Palomo Ruiz como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7031 *DECRETO 656/1976, de 5 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería a don Esteban Romero Sánchez.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería a don Esteban Romero Sánchez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7032 *DECRETO 657/1976, de 5 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Guadalajara a don Pedro Fernández Fernández.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Guadalajara a don Pedro Fernández Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7033 *DECRETO 658/1976, de 5 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga a don Rafael Montero Gomis.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga a don Rafael Montero Gomis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7034 *ORDEN de 24 de febrero de 1976 por la que se accede a la petición formulada por don Gabriel Hernández Rivas, incluyéndole en la propuesta de aprobados del Tribunal número 1 de Vizcaya, en el concurso-oposición aprobado por Orden de 12 de enero de 1976 a ingreso en el Cuerpo de Enseñanza General Básica.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Gabriel Hernández Rivas, en solicitud de que se deje sin efecto su exclusión de la propuesta de seleccionados que consiguieron el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, efectuada por Orden de 12 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes);

Resultando que, según se hace constar en el párrafo tercero de la Orden antes citada de 12 de enero de 1976, don Gabriel Hernández Rivas no presentó en el plazo señalado al efecto en la Orden de 19 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1975), los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Reglamentación específica del Magisterio, por cuyo motivo y de acuerdo con el número 38 de la Orden de convocatoria fue excluido de la propuesta de seleccionados;

Resultando que el interesado, dentro del plazo reglamentario formula escrito contra su exclusión fundamentándolo en el hecho de que presentó a su debido tiempo en la Delegación Provincial de Vizcaya, la documentación exigida en el citado nú-